

Decanato

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0408-D-FLCH-18

Lima, 23 de abril de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 01272-FLCH-2018 relativo al pedido de cambio de clase de la **Dra. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lingüística.

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.º 83844 de fecha 17 de marzo de 1986 se aprobó el nombramiento de la Dra. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ, a partir del 1 de enero de 1985;

Que por resolución rectoral N.º 01890-R-13 de fecha 24 de abril de 2013 la Dra. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ, fue promovida a la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva, a partir del ejercicio presupuestal 2014;

Que la Dra. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ,, con código N.º 038458, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Lingüística, solicita su Cambio de Clase a Tiempo Completo 40 hs.;

Que mediante Oficios N.º 035/FLCH-DALING/2018 el director del Departamento Académico de Lingüística, Oficio N.º 0065-FLCH-UI/18 el director de la Unidad de Investigación y el Informe N.º 008-FLCH-DA-UP-2018 el jefe de la Unidad de Personal emiten opinión favorable a lo solicitado;

Que mediante Dictamen N.º 005/FLCH-D-CPEPD/2018 la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, en sesión del 19 de marzo de 2018, procedió a evaluar el pedido de la profesora LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ, recomendando que se apruebe el cambio de clase solicitado y, con la aprobación del Consejo de Facultad en sesión ordinaria de fecha 21 de marzo de 2018; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.º **APROBAR** el cambio de clase de la **Dra. LILIA SALOMÉ LLANTO CHÁVEZ**, con código N.º 038458, Profesora Principal del Departamento Académico de Lingüística como se indica:

PROFESORA PRINCIPAL

De: Dedicación Exclusiva

A : **TIEMPO COMPLETO 40 HS.**

2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

